

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada de la «Subestación 220/66/15-20 KV Chucena y LAT D/C LA-280 66 KV (preparada para 132 KV), SET Chucena a SET Benacazón» en los términos municipales de Chucena (Huelva) y Huévar del Aljarafe y Benacazón (Sevilla). (PP. 3525/2017).

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Dirección General

HE RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Resolución de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, en relación con la solicitud de autorización ambiental unificada de la «Subestación 220/66/15-20 KV Chucena y LAT D/C LA-280 66 KV (preparada para 132 KV), SET Chucena a SET Benacazón» en los términos municipales de Chucena (Huelva) y Huévar del Aljarafe y Benacazón (Sevilla). (EXP. AAU/SC/0001/15). PA150108.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>.

Sevilla, 27 de noviembre de 2017.- El Director General, Fernando Martínez Vidal.